

## PROTOCOLO MEDIDAS SANITARIAS COLEGIO PEDRO DE VALDIVIA PROVIDENCIA 2021.

### I. Organización de la jornada escolar

#### 1. Horarios diferidos de entrada y salida de estudiantes.

- Infants ingreso: 08:20 / Salida: 13:00hrs.
- Junior Ingreso: 08:00 / Salida: 13:25 hrs.
- Senior Ingreso: 08:30 / Salida: 14:00 hrs.

#### 2. Horarios diferidos de recreos por ciclos o niveles.

- Infants: 09:45-10:15 / 11:30-12:00.
- Junior: 09:20-09:35 / 10:55-11:10 / 12:30- 12:45.
- Senior: 09:50-10:05 /11:25-11:50 / 13:10-13:20.

#### 3. Organización de uso de baños.

- Los baños se encuentran señalizados indicando a qué ciclo corresponde, además de contar con un afiche señalando el aforo máximo, (4 o 3 alumnos dependiendo el ciclo).
- La supervisión para que su uso se ajuste a la capacidad definida y evitar aglomeraciones, es realizada por las Misses a cargo de cada curso en el caso de Infants y por profesores asignados e inspectores, especialmente durante los recreos.
- Los baños deberán disponer de jabón líquido, y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

#### 4. Organización de salas de clases y espacios comunes abiertos o cerrados.

- Las salas de clases contarán con un aforo máximo de alumnos incluido el o los docentes. (señalética indicando la respectiva cantidad).
- Los puestos de cada alumno se encontrarán a 1 metro de distancia, ubicados en zonas demarcadas por personal de mantención.

#### 5. Concentración de personas en un espacio abierto o cerrado.

- El colegio se registrá, por lo establecido por las autoridades gubernamentales competentes para calcular aforos.

## **6. Demarcación de distancia social.**

Se demarcará de manera visible a distancia de al menos un metro en los lugares de espera, tales como los servicios higiénicos, casinos, entre otros.

## **7. Información a la comunidad.**

Se informará a toda la comunidad educacional respecto de los protocolos establecidos para el funcionamiento del Colegio en el contexto Covid. Esta información será difundida vía correo electrónico a los correos de los apoderados registrados en la ficha de cada estudiante.

## **8. Reuniones presenciales.**

Se evitarán reuniones presenciales de padres y apoderados. Se preferirá para ello las reuniones on-line o remotas.

## **9. Control de temperatura**

Se recomienda a los apoderados controlar la temperatura de los estudiantes diariamente antes de salir de su domicilio, evaluando además la presencia de síntomas respiratorios. Si presenta temperatura sobre 37,8° C o síntomas respiratorios, acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento educacional hasta que sea evaluado por un médico, la misma norma rige también para el personal docente y administrativo del establecimiento.

# **II. Medidas preventivas**

## **1. Ventilación de salas de clases y espacios comunes cerrados.**

Nos remitimos a lo señalado en el Anexo A "Protocolo de Ventilación de Espacios". Serán responsables de la implementación de las medidas allí señaladas, en el caso de las salas de clases, el profesor que se encuentre al frente de la clase durante el horario en que corresponda la ventilación. Tratándose del resto de los espacios comunes, serán responsables, conjuntamente los inspectores, quienes deberán definir los espacios en concreto y horarios en que llevarán a cabo las funciones de ventilación.

## **2. Contacto físico entre personas.**

Se evitará el contacto físico entre los miembros de la comunidad escolar, tales como besos, abrazos o cualquier contacto, los que serán reemplazados por rutinas de saludo a distancia.

## **3. Alcohol gel.**

Se dispondrán dispensadores de alcohol gel en las salas de clase y pasillos del Colegio, cuyo correcto uso será instruido por los docentes del establecimiento y reforzado por las distintas infografías realizadas tanto por la enfermera del colegio, como por nuestra Health and Safety, a los estudiantes.

## **4. Rutina de lavado de manos.**

Nos remitimos en este punto a lo dispuesto en el Anexo B "Horario de lavado de manos y uso de baño".

Infants: las indicaciones para el ciclo Infants es realizar lavado de mano después de cada actividad.

Junior: Lavado de manos al termino de cada recreo. Disponemos de un dispensador de alcohol gel, al ingreso del patio techado.

Senior: Al término de cada recreo y antes de subir a las salas, los estudiantes deben lavarse las manos.

## **5. Retiro de basura.**

Se dispondrán basureros adicionales de basura, provistos con bolsas plásticas en su interior, las que serán cambiadas más de una vez al día, eliminando la basura de forma diaria y segura.

#### **6. Limpieza e higiene del establecimiento educacional.**

Se realizará la limpieza y desinfección de las salas de clases y espacios comunes, de acuerdo con el Protocolo de Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales, disponible en [www.comunidadescolar.cl/wp-content/uploads/2020/05/Protocolo\\_Limpieza.pdf](http://www.comunidadescolar.cl/wp-content/uploads/2020/05/Protocolo_Limpieza.pdf).

#### **7. Limpieza y desinfección de superficies de contacto.**

Se realizará la limpieza y desinfección frecuente, 2 veces al día o cada 4 horas, de todas las superficies de contacto frecuente tales como pisos, barandas, manillas, interruptores, juguetes, recursos pedagógicos manipulables, entre otros.

#### **8. Normas básicas de convivencia:**

- a. Uso de mascarilla: Es obligatorio el uso de mascarilla en todo momento dentro del establecimiento educacional en espacios cerrados. La alimentación tanto de estudiantes como de funcionarios deberá tener lugar en espacios abiertos.
- b. Clases de educación física: Las clases de educación física se realizarán en lugares ventilados, de preferencia al aire libre, manteniendo una distancia de al menos un metro entre estudiantes.
- c. Se mantendrá informada a la comunidad escolar respecto a la limpieza y desinfección diaria del establecimiento, y se hará presente el rol de los estudiantes en colaborar con la limpieza de sus artículos personales.

#### **9. De las faltas asociadas al incumplimiento de este protocolo**

- a. Faltas susceptibles de ser cometidas por funcionarios del establecimiento:
  - i. Presentarse a prestar servicios a las dependencias del establecimiento presentando algunos de los síntomas normalmente asociados al COVID-19, específicamente tos, fiebre, dolor muscular o dificultad respiratoria.
  - ii. Presentarse a prestar servicios a las dependencias del establecimiento teniendo la condición de contacto estrecho de una persona confirmada de contagio de COVID-19, de acuerdo a la definición establecida para este término por el Ministerio de Salud.
  - iii. No respetar las normas de uso de mascarilla al interior del establecimiento.
  - iv. No respetar las normas de distanciamiento social al interior del establecimiento.
  - v. Compartir utensilios o artículos de higiene personal.
  - vi. No respetar los aforos.

Estas faltas tendrán el carácter de infracción grave, y se podrán sancionar con alguna(s) de las siguientes medidas, siempre con pleno respecto a los principios de gradualidad y proporcionalidad: (i) amonestación escrita; (ii) asignación de funciones que no estén en directo contacto con estudiantes.

- b. Faltas susceptibles de ser cometidas por apoderados del establecimiento

- i. Presentarse en dependencias del establecimiento presentando algunos de los síntomas normalmente asociados al COVID-19, específicamente tos, fiebre, dolor muscular o dificultad respiratoria.
- ii. Presentarse en dependencias del establecimiento teniendo la condición de contacto estrecho de una persona confirmada de contagio de COVID-19, de acuerdo a la definición establecida para este término por el Ministerio de Salud.
- iii. No respetar las normas de uso de mascarilla al interior del establecimiento.
- iv. No respetar las normas de distanciamiento social al interior del establecimiento.
- v. Enviar al colegio a sus hijos(as):
  1. teniendo conocimiento de que estos han presentado síntomas normalmente asociados al COVID-19, específicamente tos, fiebre, dolor muscular o dificultad respiratoria.
  2. teniendo conocimiento de la condición de contacto estrecho de una persona confirmada de contagio de COVID-19.

Estas faltas tendrán el carácter de infracción grave, y se podrán sancionar con alguna(s) de las siguientes medidas, siempre con pleno respecto a los principios de gradualidad y proporcionalidad: (i) amonestación escrita; (ii) Citación al apoderado.

- c. Faltas susceptibles de ser cometidas por estudiantes
  - i. Presentarse en dependencias del establecimiento presentando algunos de los síntomas normalmente asociados al COVID-19, específicamente tos, fiebre, dolor muscular o dificultad respiratoria.
  - ii. Presentarse en dependencias del establecimiento teniendo la condición de contacto estrecho de una persona confirmada de contagio de COVID-19, de acuerdo a la definición establecida para este término por el Ministerio de Salud.
  - iii. No respetar las normas de uso de mascarilla al interior del establecimiento.
  - iv. No respetar las normas de distanciamiento social al interior del establecimiento.
  - v. No respetar las burbujas.

## **PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN COLEGIO PEDRO DE VALDIVIA** **PROVIDENCIA**

Materiales necesarios:

### **Artículos de limpieza**

- Jabón
- Dispensador de jabón
- Papel secante en rodillos
- Dispensador de papel secante en rodillos
- Paños de limpieza
- Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección
- Productos Desinfectantes
- Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%
- Alcohol Gel
- Dispensador de Alcohol Gel
- Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.)
- Otros desinfectantes según especificaciones ISP

### Artículos de protección personal

- Mascarillas.
- Guantes para labores de aseo desechables
- reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).

Todos los establecimientos educacionales deben ser sanitizados al menos 24 horas antes del inicio a clases. Se debe limpiar y luego desinfectar todas las superficies.

**1. Proceso de limpieza:** mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

**2. Desinfección de superficies ya limpias:** con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

- Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que, por cada litro de agua, agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%).
- Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%. En el caso de uso de etanol, se debe mantener lejos de la manipulación de los estudiantes.
- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.
- En el caso de limpieza y desinfección de textiles, como cortinas, deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa.
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
- Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo.